Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

DESIGNA COMISION PARA RECEPCION PROVISORIA DE OBRA "CONSTRUCCION DE EVACUACION Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUEN"

DECRETO N° 058

Chillán Viejo, 04 ENE 2013

VISTOS

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 209 de fecha 27.11.201, que establece la subrogancias automáticas del Administrador Municipal;

b) El Decreto N° 2323 de fecha 04.04.2012, que aprueba contrato de ejecución de obra **"CONSTRUCCION DE EVACUACION Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUEN";**

c) La carta de la empresa Constructora Fernando Díaz de Arcaya, de 21 de diciembre de 2012, donde informa que la obra se encuentra términada y solicita la recepción provisoria;

d) El informe de término de obra de 28 de diciembre de 2012;

e) La necesidad de contar con una comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE EVACUACION Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUEN".**

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan para que se realicen la recepción provisoria de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE EVACUACION Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUEN".**

Asesor de Urbanista : Paula Milanese Novoa
Jefe Dpto. Ejecución : Daniela Guzmán Yévenes
Jefe Dpto. Tránsito : José Olivares Bello

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS/FFV/ RCQ / MOG /pchc.
Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes.